

De: Acceso Información Pública
Enviado el: lunes, 8 de junio de 2026 9:11
Para: [REDACTED]
Asunto: Respuesta Solicitud de Información Pública. Código Expediente: 2026/IP000115
Datos adjuntos: Justificante_INFPUB_2026_IP000115.pdf; APTO. SVQ VUELOS SALIDA FECHA 6-12-2025.xlsx

Buenos días:

En respuesta a su solicitud de información pública que tuvo entrada en Aena S.M.E., S.A. el 12 de mayo de 2026, y en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, le remito un archivo Excel con la relación de vuelos operados de salida del Aeropuerto de Sevilla el día 6 de diciembre de 2025.

Por otro lado, le informo de que se deniega el acceso al detalle de la información relativa a la hora programada y real de salida, de acuerdo con el artículo 14.1.h) de la mencionada Ley, que dispone que el derecho de acceso podrá ser limitado cuando acceder a la información suponga un perjuicio para los intereses económicos y comerciales. Ofrecer esta información puede provocar un perjuicio, razonable y no meramente hipotético, a los intereses comerciales y económicos de las aerolíneas. El acceso a la información solicitada no constituye un interés público superior en la medida que estas compañías operan en un régimen de libre competencia presidida por la libertad de elección de los pasajeros. Estos argumentos vienen avalados por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en su Resolución número R/0929/2021, de 11 de mayo de 2022, por la que se desestimó una reclamación que planteaba la obtención de información con idénticas características.

Contra la presente comunicación podrá usted interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta comunicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Atentamente,

Jefa del Departamento de Gestión de Acuerdos Institucionales y Transparencia

Dirección de la Oficina de la Presidencia, Estrategia y Políticas Públicas



Peonías,12
28042 Madrid
España



aena.es

De: AENA_Serv_Telem.no_responder@aena.es <AENA_Serv_Telem.no_responder@aena.es>

Enviado el: martes, 12 de mayo de 2026 19:53

Para: Acceso Información Pública [REDACTED]

Asunto: Creada Solicitud de Información Pública. Código Expediente: 2026/IP000115

Se ha realizado una Solicitud de Información Pública.

Se remite para su tramitación.

DATOS DE REGISTRO ELECTRÓNICO:

Cod. de registro: AenaRE/2026/E/028786

Fecha Registro: 12/05/2026 19:53:21

Cod. Expediente Aena: 2026/IP000115